



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla 0 9 ABR 2018

Señor FELIX ARIZA Presidente- Asociación Empresa Comunitaria Aguas Vivas Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a la solicitud radicada en esta entidad bajo el consecutivo N°002179 del 08 de marzo de 2018 fue devuelta por la causal "Dirección No Existe", conforme a lo reportado por la empresa de correspondencia, la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 001515 de fecha 15 de marzo de 2018** emitido por el Director General, a través del cual, se da respuesta a la mencionada petición. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día 1 3 ARR 2018

La notificación del Oficio C.R.A Nº 001515 de fecha 15 de marzo de 2018, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día 1 6 ABR 2018

Anexo: copia del citado oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

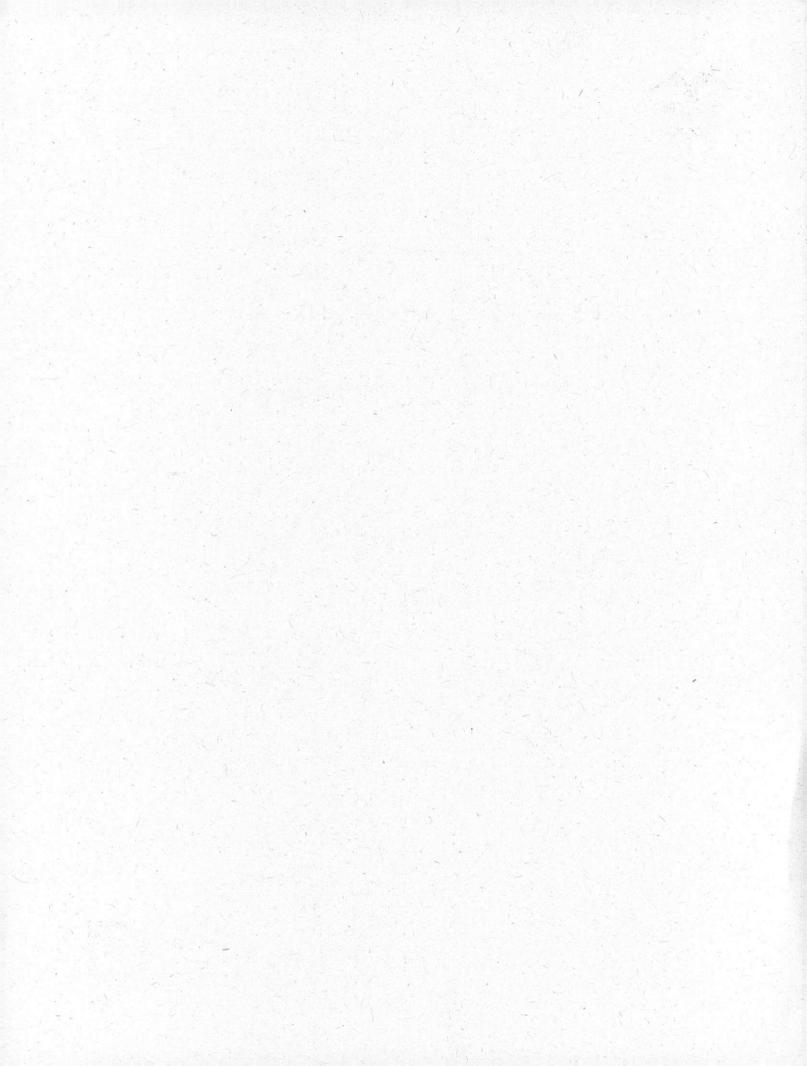
Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. (N Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada. (NB): Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección.

Calle66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- Colombia
cra@crautonoma.gov.com
www.crautonoma.gov.co













Barranquilla

15 MAR. 2018

E-001515

Señores FELIX ARIZA

Presidente Asociación Empresa Comunitaria Aguas Vivas. Carrera 1C N° 7-55 Barrio La Floresta Barranquilla- Atlántico.

ASUNTO: Respuesta al Radicado R-0002179-2018 de fecha 08/03/2018.

De la manera más cordial, me permito informarle que la solicitud recibida por esta corporación, radicada con el número interno R-00000575-2018, de fecha 18 de enero de 2018, por medio de la cual solicitó copia del proyecto de conservación del último relicto de bosque seco tropical presente en el sector de punta Polania, Municipio de Manatí- Atlántico, fue resuelto de fondo y en tiempo, mediante el oficio de salida N°006860 de fecha 04 de diciembre de 2017, que obedeció al Radicado interno N° 0010744 de 27 de noviembre de 2017; del cual remito copia, con el respectivo adjunto que hace parte integral del mismo.

De otro modo, me permito informarle que la ley otorga a las entidades unos términos para dar respuesta a las peticiones respetuosas que se hacen ante cualquier entidad; en consecuencia de ello y de ser posible, intentamos que las respuestas de nuestra competencia sean dentro de este lapso de tiempo otorgado, siempre y cuando este dentro de nuestras posibilidades, teniendo en cuenta el volumen de requerimientos que a diario recibimos.

Esperamos haber resuelto su petición y recordamos estar prestos a colaborar.

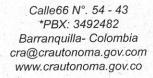
Atentamente,

Alberto Escot

ALBERTO ESCOLAR VEGA DIRECTOR.

Anexo: 7 folios.

Proyectó: N. Aponte- Contratista. Revisó: Gloria Taibel- Profesional Especializado. Vobo: Juliette Slemán Chams- Asesora de Dirección.









CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B Dirección:CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad:BARRANQUILLA Departamento:ATLANTICO

Código Postal:080002084

Envío:YG187313325CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social FELIX ARIZA

Dirección:KR 1C 7-55 BARRIO LA FLORESTA

Ciudad:BARRANQUILLA

Departamento: ATI ANTICO

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión: 21/03/2018 14:41:49

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011 Min. TC Res Mesajeria Express 00967 del 09/09/2011



es. Mensajeria Expresa 00.067 de 9 septiembre del 2011 72.com co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

